

## DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 12 de abril de 2006

**por la que se modifica la Decisión 2003/135/CE en lo relativo a la ampliación de los planes de erradicación y la vacunación de urgencia del porcino salvaje contra la peste porcina clásica a determinadas zonas de Renania del Norte-Westfalia y la terminación de dichos planes en otras zonas de Renania-Palatinado (Alemania)**

[notificada con el número C(2006) 1531]

(Los textos en lenguas alemana y francesa son los únicos auténticos)

(2006/285/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 2001/89/CE del Consejo, de 23 de octubre de 2001, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 16, apartado 1, y su artículo 20, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

(1) La Decisión 2003/135/CE de la Comisión, de 27 de febrero de 2003, relativa a la aprobación de los planes para la erradicación de la peste porcina clásica y la vacunación de urgencia del porcino salvaje contra la peste porcina clásica en los Estados Federados alemanes de Baja Sajonia, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado y Sarre <sup>(2)</sup>, fue una de las medidas que se adoptaron para luchar contra la peste porcina clásica.

(2) Alemania ha informado a la Comisión de que la peste porcina clásica se ha propagado al porcino salvaje en determinadas zonas de Renania del Norte-Westfalia. Asimismo, Alemania ha comunicado que los planes para la erradicación de la peste porcina clásica y la vacunación de urgencia del porcino salvaje contra esta epizootia se han ampliado a dichas zonas y a zonas adyacentes de Renania Palatinado.

(3) Alemania ha informado también a la Comisión de que la situación respecto a la peste porcina clásica en determinadas zonas de Renania-Palatinado ha mejorado considerablemente, y ya no es necesario aplicar los planes para la erradicación de la peste porcina clásica ni llevar a cabo la vacunación de urgencia del porcino salvaje contra esta epizootia en estas zonas.

(4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2003/135/CE en consecuencia.

(5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité permanente de la cadena alimentaria y de sanidad animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El anexo de la Decisión 2003/135/CE se sustituye por el texto del anexo de la presente Decisión.

*Artículo 2*

Las destinatarias de la presente Decisión serán la República Federal de Alemania y la República Francesa.

Hecho en Bruselas, el 12 de abril de 2006.

*Por la Comisión*

Markos KYPRIANOU

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 316 de 1.12.2001, p. 5. Directiva modificada por el Acta de adhesión de 2003.

<sup>(2)</sup> DO L 53 de 28.2.2003, p. 47. Decisión modificada en último lugar por la Decisión 2005/950/CE (DO L 345 de 28.12.2005, p. 30).

## ANEXO

## «ANEXO

## 1. ZONAS EN LAS QUE SE APLICAN PLANES DE ERRADICACIÓN:

A. En el Estado Federal de **Renania-Palatinado**:

- a) los distritos de Südliche Weinstraße, Ahrweiler y Daun;
- b) las ciudades de Landau y Pirmasens;
- c) en el distrito de Bitburg-Prüm: el municipio de Prüm, las localidades de Burbach, Balesfeld y Neuheilenbach (en el municipio de Kyllburg);
- d) en el distrito de Cochem-Zell: los municipios de Kaisersesch y Ulmen;
- e) en el distrito de Germersheim: los municipios de Lingenfeld, Bellheim y Germersheim;
- f) en el distrito de Mayen-Koblenz: el municipio de Vordereifel, el municipio de Mendig, al oeste de la autopista A 61 y la carretera federal B 262, y la ciudad de Mayen, al oeste de la carretera federal B 262 y al norte de la carretera federal 258;
- g) en el distrito de Südwestpfalz: los municipios de Waldfischbach-Burgalben, Rodalben, Hauenstein, Dahner-Felsenland, Pirmasens-Land y Thaleschweiler-Fröschen, y las localidades de Schmitshausen, Herschberg, Schauerberg, Weselberg, Obernheim-Kirchenarnbach, Hettenhausen, Saalstadt, Wallhalben y Knopp-Labach.

B. En el Estado Federal de **Renania del Norte-Westfalia**:

- a) la ciudad de Aquisgrán: al sur de las autopistas A 4 y A 544 y la carretera federal B1;
- b) la ciudad de Bonn: al sur de la carretera federal 56 y la autopista A 565 (de Bonn-Endenich a Bonn-Poppelsdorf) y al sudoeste de la carretera federal 9;
- c) en el distrito de Aquisgrán: las ciudades de Monschau y Stolberg, y los municipios de Simmerath y Roetgen;
- d) en el distrito de Düren: las ciudades de Heimbach y Nideggen, y los municipios de Hürtgenwald y Langerwehe;
- e) en el distrito de Euskirchen: las ciudades de Bad Münstereifel, Mechernich y Schleiden, las localidades de Billig, Euenheim, Euskirchen, Flammersheim, Kirchheim, Kuchenheim, Kreuzweingarten, Niederkastenholz, Palmersheim, Rheder, Roitzheim, Schweinheim, Stotzheim, Wisßkirchen (en la ciudad de Euskirchen), y los municipios de Blankenheim, Dahlem, Hellenthal, Kall y Nettersheim;
- f) en el distrito de Rhein-Sieg: las ciudades de Meckenheim y Rheinbach, el municipio de Wachtberg, las localidades de Witterschlick, Volmershofen, Heidgen (en el municipio de Alfter) y las localidades de Buschhoven, Morenhoven, Miel y Odendorf (en el municipio de Swisttal).

## 2. ZONAS EN LAS QUE SE APLICAN VACUNACIONES DE URGENCIA:

A. En el Estado Federal de **Renania-Palatinado**:

- a) los distritos de Südliche Weinstraße, Ahrweiler y Daun;
- b) las ciudades de Landau y Pirmasens;
- c) en el distrito de Bitburg-Prüm: el municipio de Prüm, las localidades de Burbach, Balesfeld y Neuheilenbach (en el municipio de Kyllburg);
- d) en el distrito de Cochem-Zell: los municipios de Kaisersesch y Ulmen;
- e) en el distrito de Germersheim: los municipios de Lingenfeld, Bellheim y Germersheim;

f) en el distrito de Mayen-Koblenz: el municipio de Vordereifel, el municipio de Mendig, al oeste de la autopista A 61 y la carretera federal B 262, y la ciudad de Mayen, al oeste de la carretera federal B 262 y al norte de la carretera federal 258;

g) en el distrito de Südwestpfalz: los municipios de Waldfischbach-Burgalben, Rodalben, Hauenstein, Dahner-Felsenland, Pirmasens-Land y Thaleischweiler-Fröschen, y las localidades de Schmitshausen, Herschberg, Schauerberg, Weselberg, Obernheim-Kirchenarnbach, Hettenhausen, Saalstadt, Wallhalben y Knopp-Labach.

B. En el Estado Federal de **Renania del Norte-Westfalia**:

a) la ciudad de Aquisgrán: al sur de las autopistas A 4 y A 544 y la carretera federal B1;

b) la ciudad de Bonn: al sur de la carretera federal 56 y la autopista A 565 (de Bonn-Endenich a Bonn-Poppelsdorf) y al sudoeste de la carretera federal 9;

c) en el distrito de Aquisgrán: las ciudades de Monschau y Stolberg, y los municipios de Simmerath y Roetgen;

d) en el distrito de Düren: las ciudades de Heimbach y Nideggen, y los municipios de Hürtgenwald y Langerwehe;

e) en el distrito de Euskirchen: las ciudades de Bad Münstereifel, Mechernich y Schleiden, las localidades de Billig, Euenheim, Euskirchen, Flammersheim, Kirchheim, Kuchenheim, Kreuzweingarten, Niederkastenholz, Palmersheim, Rheder, Roitzheim, Schweinheim, Stotzheim, Wißkirchen (en la ciudad de Euskirchen), y los municipios de Blankenheim, Dahlem, Hellenthal, Kall y Nettersheim;

f) en el distrito de Rhein-Sieg: las ciudades de Meckenheim y Rheinbach, el municipio de Wachtberg, las localidades de Witterschlick, Volmershofen, Heidgen (en el municipio de Alfter) y las localidades de Buschhoven, Morenhoven, Miel y Odendorf (en el municipio de Swisttal).».

---